



COLEGIO ALMA MATER
RENGO

REGRESO A CLASES 2022

(Síntesis)

1.-	Las clases de educación básica y parvularia comienzan el miércoles 2 de marzo de 2022.
2.-	El colegio Alma Mater debe realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
3.-	Las clases online y remotas no continuarán, excepto en caso de emergencia sanitaria del establecimiento
4.-	La asistencia presencial de los estudiantes vuelve a tener carácter obligatorio.
5.-	Se retomará la jornada escolar habitual
6.-	Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios.
7.-	Las salas de clases y espacios comunes contarán con ventilación permanente, manteniendo una puerta o ventana abierta, o ambas mientras las condiciones climáticas lo permitan.
8.-	El uso de la mascarilla es obligatorio para niños desde los seis años.
9.-	Cada dos o tres horas se implementará rutinas de lavados de manos con jabón o alcohol gel.
10.-	Se eliminarán los saludos con contacto físico.
11.-	Se recomienda a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas de covid.. De presentar algún síntoma, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento.
12.-	La realización de actividad física se realizará en lugares ventilados y de preferencia al aire libre.

GESTION CASOS COVID

1.-	Se considerará un caso sospechoso a la persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal (fiebre, pérdida brusca del olfato o del gusto), o al menos dos casos de los síntomas restantes (tos, congestión, dificultad respiratoria, dolor de garganta, fatiga, diarrea, etc.). Se debe realizar un PCR o test de antígeno.
2.-	Se considerará un caso probable las personas que con PCR o antígeno negativo, porten una tomografía computarizada de tórax con imágenes sugerentes de covid-19. Se debe mantener en aislamiento por siete días, y el resto del curso continuará en clases presenciales.
3.-	Los casos confirmados son aquellos con PCR o test de antígeno positivo. Se debe mantener en aislamiento por siete días. Si hay tres o más casos en un solo curso, se les suspenderán las clases presenciales y entrarán todos los compañeros en cuarentena.
4.-	Las personas consideradas en alerta son aquellas que pernoctaron junto a un caso probable o confirmado, o que estuvieron a menos de un metro de distancia de él, sin mascarilla. Se debe realizar un PCR o antígeno.
5.-	En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay tres o más casos confirmados, o probables en tres o más cursos, en un lapso de 14 días. En este caso se aplicarán aislamientos, cuarentenas y se dará a conocer a las Secretarías de Salud y Educación.

PROTOCOLO DE TRANSPORTE ESCOLAR

1.-	Los vehículos que presten servicio de transporte escolar deben limpiarse y desinfectarse tanto al inicio como al final del recorrido.
2.-	Todos los estudiantes que ocupen este servicio deben lavarse las manos con agua y jabón, antes de abordar el transporte.
3.-	Tanto el conductor, como su acompañante y los pasajeros, deben usar en todo momento mascarilla, cubriendo nariz y boca durante todo el trayecto.
4.-	Nadie tendrá permitido consumir alimentos en el trayecto.
5.-	Se debe ventilar el vehículo cuando no se encuentre en servicio, y de ser posible circular con algunas ventanas semiabiertas.
6.-	Se debe mantener una lista de pasajeros diaria, para poder realizar trazabilidad en caso de que lo amerite.
7.-	Se recomienda controlar la temperatura de los pasajeros previo a cada abordaje, y proporcionar alcohol gel. Se sugiere instalar una lámina de plástico transparente entre conductor y pasajeros, como también imágenes de apoyo para reforzar mensajes preventivos.
8.-	Casos confirmados, sospechosos y estrechos no deben asistir el establecimiento educacional, por ende tampoco al transporte, hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria en cada caso.